LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y DEBIDAMENTE FACULTADA POR LA RESOLUCION No. 00423 DEL 12 DE MARZO DE 2020

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **HERMES EMILIO HERNANDEZ GUZMAN**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **5.984.352,** cumple con los requisitos de formación y experiencia, necesarios para desarrollar el siguiente objeto contractual:

5-10-18-6 Prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades adelantadas por el Grupo de Gestión documental de la autoridad nacional de licencias ambientales - ANLA.

La presente se expide con base en la certificación suscrita por el (la) **Coordinador del Grupo de Gestión Documental** de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante la cual se establece que previo análisis de la hoja de vida y los documentos soporte allegados a la entidad, el (la) señor (a) **HERMES EMILIO HERNANDEZ GUZMAN** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar el mencionado objeto.

El presente documento se entiende revisado, aceptado y aprobado por el Ordenador del Gasto con la firma digital realizada en la Plataforma SECOP II del contrato principal.

Proyectó: Bibiana Yizeth Rios Rosas / Abogado(a) del Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera / Coordinador del Grupo de Gestión Contractual.

El ambiente es de todos
Minambiente